

MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN
DIRECCIÓN JURIDICA

DECRETO N° 2256 /
Sección 1ª

SAN JOAQUÍN, 26 JUL 2023

LA ALCALDÍA DE SAN JOAQUÍN, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE:

ADQUISICIÓN INMUEBLE UBICADO EN TERRITORIO N°2, PARA
LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOAQUÍN

VISTOS: 1) Bases Administrativas de la Licitación Pública denominada: "Adquisición Inmueble Ubicado En Territorio N° 2, para La Municipalidad de San Joaquín"; 2) Providencia N°82 del Director Jurídico de fecha 26.07.2023 que aprueba Bases Administrativas ya citadas, Formularios N° 1: "Identificación del Proponente", N°2 "Declaración Jurada Simple", N° 3 "Oferta Económica" y Anexo N°1: "Pauta de evaluación"; 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 126 del Departamento de Finanzas, Sección Contabilidad, de 26.07.2023.

TENIENDO PRESENTE: las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en sus artículos 5 letra f), 33 y 65 letra f) y j); lo señalado en el artículo 9 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado,

CONSIDERANDO:

1.- Que Municipalidad de San Joaquín necesita adquirir un inmueble ubicado en el Territorio N°2 de la Comuna, con el propósito destinarlo a futuro como Sede Social de Organizaciones Culturales de ese sector cuyos límites son: Al Norte: Carlos Valdovinos. Al Sur: Avenida Presidente Salvador Allende Gossens; y, Primero de Septiembre. Al Oriente: Avenida Las Industrias; y, Mateo Toro y Zambrano, esta última entre Avenida Presidente Salvador Allende Gossens y Primero de Septiembre. Al Poniente: Avenida Santa Rosa.

2.- Que la Ley N°18.695 en su artículo 3º, letra c), dispone que es función privativa de las Municipalidades: "La promoción del desarrollo comunitario".

3.- Que la misma ley en su artículo 4º, letra a), señala que las municipalidades pueden desarrollar funciones relacionadas con: "a) La educación y la cultura".

4.- Que la adquisición del bien objeto de la licitación es necesario para el cumplimiento de los fines del servicio.

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases Administrativas, Formularios N°1 Identificación del Proponente, N° 2 Declaración Jurada Simple, N° 3 Oferta Económica y Anexo N°1 Pauta de Evaluación de la licitación pública denominada "Adquisición Inmueble Ubicado en Territorio N°2, para la Municipalidad de San Joaquín"

2.- Contémplese el gasto en la cuenta presupuestaria N° 215.29.02.000.000.000, denominada "Edificios".

3.- Ordénese al Departamento de Adquisiciones publicar el llamado a licitación pública través del portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl



EP

4.- Encárguese al Departamento de Comunicaciones, difundir este llamado a través de la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE ARCHÍVESE.



JAIMÉ ZÚÑIGA GAUTIER
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



A large, stylized handwritten signature in blue ink, which appears to be "Cristóbal Labra Bassa".

CRISTÓBAL LABRA BASSA
ALCALDE



A small handwritten arrow in blue ink, pointing towards the left.

EP